



## La enfermedad laboral a nivel mundial

*De acuerdo con cifras de la OIT (2022), cada año 402 millones de personas sufren accidentes o enfermedades laborales no fatales y 2,9 millones de trabajadores mueren por estas causas.*

**German Ponce**

Director de la Cámara de Riesgos Laborales de Fasecolda

A nivel mundial, los gobiernos y organizaciones internacionales han identificado a la seguridad y salud en el trabajo como un aspecto importante dentro de la salud pública, pues se estima que representa una pérdida del 5,4% del PIB mundial.

En Estados Unidos, «La Administración de Salud y Seguridad Ocupacional considera que una lesión o enfermedad está relacionada con el trabajo si un evento o exposición en el entorno laboral causó o contribuyó a la condición resultante o agravó significativamente una condición preexistente»<sup>1</sup>. De acuerdo con la Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos (U.S. Bureau of Labor Statistics), las enfermedades tipificadas como de origen laboral en este país se clasifican en i) enfermedades o desórdenes de la piel (como dermatitis al contacto, ampollas de fricción, eczema o sarpullido producido por irritantes primarios), las cuales son causadas por la exposición a productos químicos, plantas u otras sustancias; ii) condiciones respiratorias, como silicosis o asbestosis, que son enfermedades cuyo origen se deriva de la respiración de agentes biológicos peligrosos, productos químicos, polvo, gases, vapores o emanaciones generados en el ambiente laboral; iii) envenenamiento, que corresponde a trastornos ocasionados por concentraciones anormales de sustancias tóxicas como mercurio, monóxido de carbono, benceno, entre otras; iv) pérdida auditiva; y v) otras enfermedades ocupacionales<sup>2</sup>.

Según cifras de la entidad, la industria privada reportó 2,7 millones de casos de accidentes y enfermedades no fatales en el año 2020, equivalente a una tasa

➔ Para el año 2021 se calificaron 42.646 accidentes de origen laboral, lo que representa una tasa de 394,9 por cada 100.000 trabajadores expuestos.

del 2,7 por cada 100.000 trabajadores, el número de casos representó una reducción del 5,7% frente al año 2019. Sin embargo, si se abre por tipo de siniestro, los casos de enfermedad se cuadruplicaron, pasaron de 127.200 a 544.600, de las enfermedades respiratorias, de 10 800 en 2019 se llegó a 428.700 en 2020, como efecto de la pandemia de COVID-19.

En la Unión Europea, las enfermedades laborales son aquellas causadas principalmente por la exposición en el trabajo a factores de riesgo físico (vibración, ruidos, levantamiento manual y trabajo sedentario), organizativo (trabajo por turnos o estrés) y químico, biológico o una combinación de estos. Si bien el listado de las enfermedades es definido por la legislación nacional, a partir de un ejercicio realizado por la Oficina Europea de Estadística, más conocida como Eurostat, con sus Estadísticas europeas de enfermedades profesionales (EODS, por su sigla en inglés)<sup>3</sup>, las enfermedades laborales se pueden distribuir en cuatro grandes grupos:

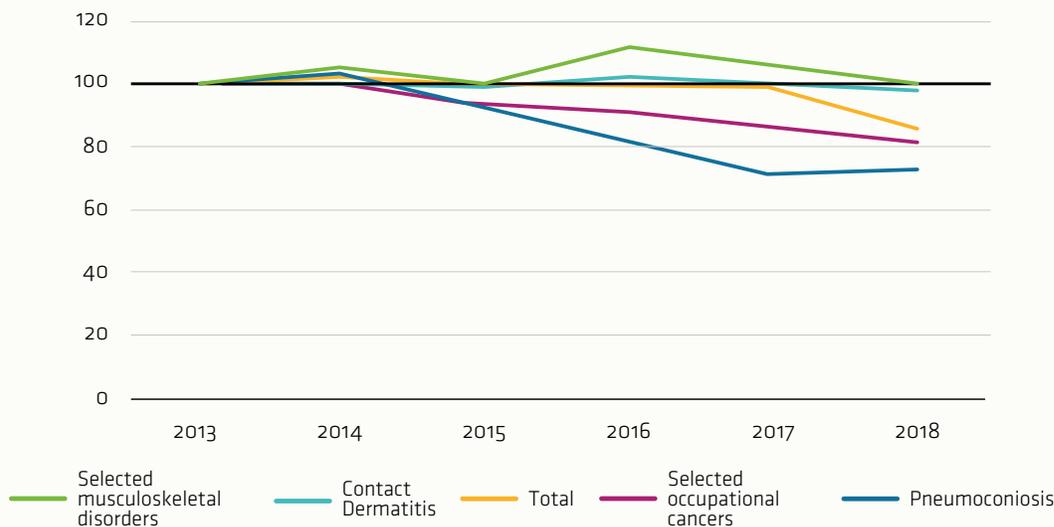
1. Información obtenida de U.S. Bureau of Labor Statistics <https://www.bls.gov/iif/oshdef.htm>
2. Dentro de este grupo se encuentran, según la U.S. Bureau of Labor Statistics: *insolación, agotamiento por calor, estrés por calor y otros efectos del calor ambiental; congelación, congelación y otros efectos de la exposición a bajas temperaturas; malestar de descompresión; efectos de las radiaciones ionizantes; efectos de la radiación no ionizante; ántrax; enfermedades patógenas transmitidas por la sangre; brucelosis; tumores malignos o benignos; histoplasmosis; coccidioidomicosis.*
3. Recuperado de <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/7894008/11601534/Short-list-diseases.pdf/a0181744-be1a-c96c-a596-1e6469d58034?t=1607452623000>

cáncer ocupacional (neoplasia maligna de bronquio y mesotelioma), neumoconiosis (producido por asbesto y otras fibras minerales, y polvo que contiene sílice), desórdenes musculoesqueléticos (mononeuropatías del miembro superior, otras enfermedades vasculares periféricas, otros trastornos del disco intervertebral, sinovitis y tenosinovitis, trastornos de los tejidos blandos relacionados con el uso, el uso excesivo y la presión, lesiones de hombro, otras entesopatías) y dermatitis de contacto (dermatitis alérgica de contacto y dermatitis de contacto irritante).

En el conjunto de estos países se generan anualmente alrededor de 200 000 enfermedades relacionadas con el trabajo. La Eurostat estableció un índice para monitorear la evolución de las enfermedades ocupacionales, para el periodo 2013-2018 los resultados muestran que se presentó una disminución del 14%. Por grupo, las mayores reducciones se observaron en los cánceres ocupacionales seleccionados (-18%) y neumoconiosis (-27%), la dermatitis de contacto presentó apenas una reducción del 2% y los desórdenes musculoesqueléticos se mantuvieron estables.

**Ilustración 1:  
Evolución  
del índice de  
enfermedad  
laboral en la Unión  
Europea**

Fuente: Eurostat.



Para el caso de Colombia, la Ley 1562 de 2012 define a la enfermedad laboral como aquella «... contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar». El Decreto 1477 de 2014 define las enfermedades laborales directas, las cuales son

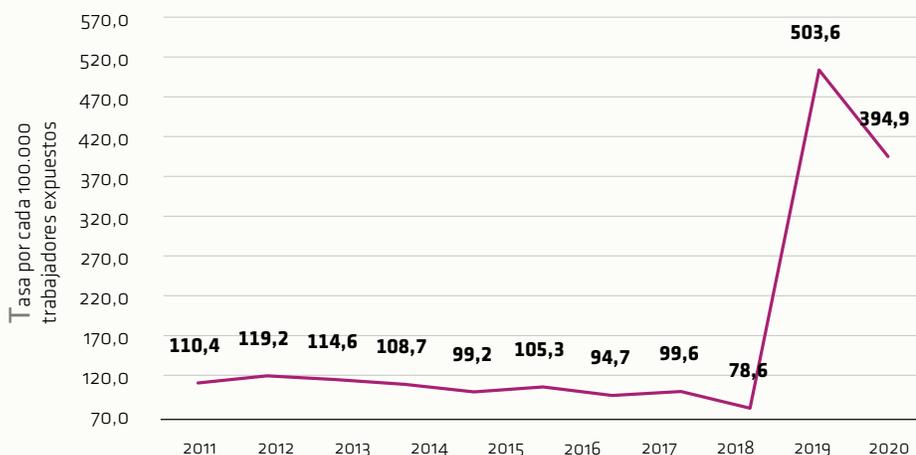
asbestosis, silicosis, neumoconiosis del minero de carbón y mesotelioma por exposición al asbesto; así mismo, establece las enfermedades por grupo. Recientemente, por medio del Decreto 676 de 2020,<sup>4</sup> se añadió la COVID-19 (virus identificado-virus no identificado) como enfermedad laboral para el personal de salud.

4. «Para los trabajadores del sector salud, incluyendo personal administrativo, de aseo, vigilancia y de apoyo que preste servicios directos en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención de esta enfermedad.»

Para el año 2021 se calificaron 42 646 accidentes de origen laboral, lo que representa una tasa de 394,9 por cada 100 000 trabajadores expuestos. Producto de la pandemia, la tasa se incrementó un 257,8%; en el periodo 2011- 2019 el promedio de enfermedades calificadas fue de 9624.

### Ilustración 2: Tasa de enfermedad de origen laboral en Colombia para el periodo 2011-2021

Fuente: Fasecolda.



En consonancia con lo anterior, debido a la pandemia generada por la COVID-19, el sector de servicios sociales y de salud fue el que presentó la mayor tasa de enfermedad laboral (3.696,1), seguido por minas y canteras (258), agricultura (225) y la industria manufacturera (220,4). Al estar gran parte del sector salud en la clase de riesgo 3, esta representa más del 70% de las enfermedades laborales desde el año 2020. Por su parte, los sectores que tuvieron las menores tasas de enfermedad fueron servicio doméstico (67,2), educación (66,4) y construcción (27,8).

En el periodo de referencia, se distinguen dos etapas para la clasificación de los diagnósticos de enfermedad laboral más comunes: antes y después de la pandemia de la COVID-19. Entre 2011 y 2019 las enfermedades más frecuentes eran las relacionadas con el sistema osteomuscular y del tejido conectivo, especialmente el síndrome del túnel carpiano, el síndrome del manguito rotador y la epicondilitis lateral y media. Desde el año

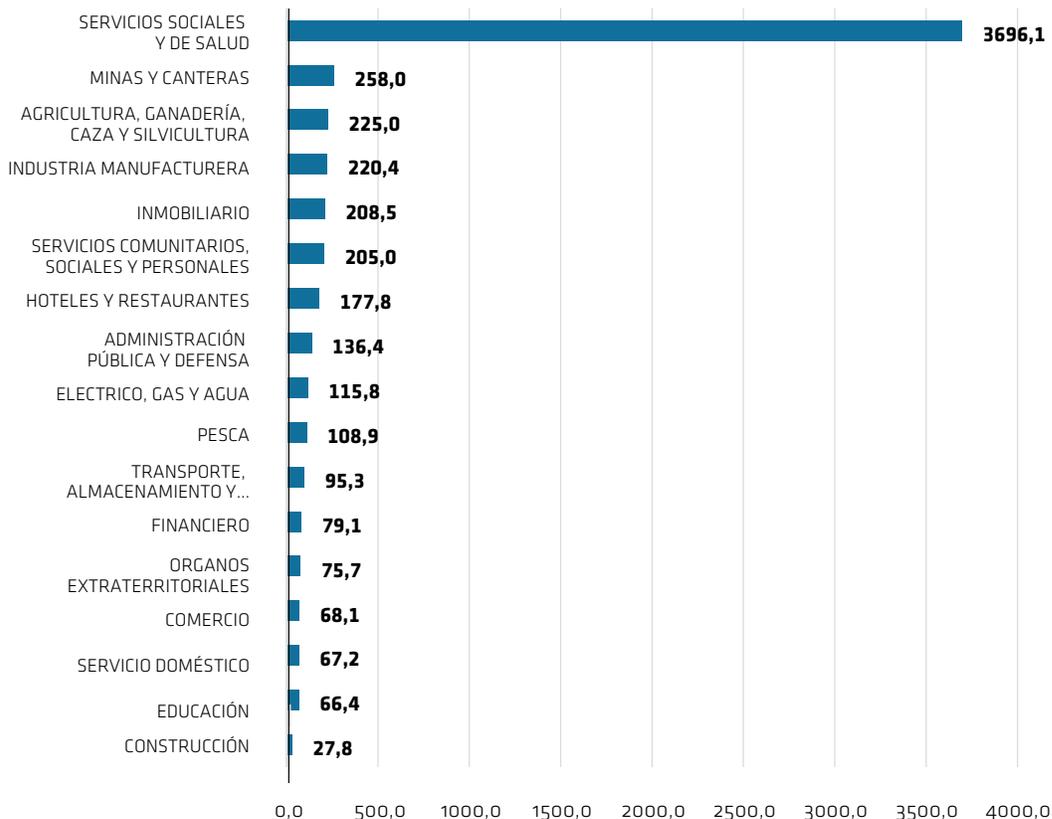
2020, más del 88% de los diagnósticos han estado relacionados con la COVID-19, los casos confirmados y los sospechosos, así como, el examen de pesquisa, el cual se emplea para pacientes que presentan síntomas de enfermedad respiratoria aguda, pero la prueba de laboratorio para el virus es negativa.

En conclusión, la enfermedad laboral es un problema de salud pública que impacta a millones de trabajadores a nivel mundial, quienes están expuestos a riesgos físicos, químicos, biológicos y psicosociales en las actividades que realizan en el ámbito laboral.

El análisis comparativo de este documento permite dimensionar las diferencias, tanto en las listas de enfermedades laborales como en la frecuencia de los siniestros; igualmente, pone de manifiesto la importancia de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la prevención y el manejo de estas enfermedades. 

**Ilustración 3:**  
**Tasa de enfermedad de origen laboral por sector en 2021**

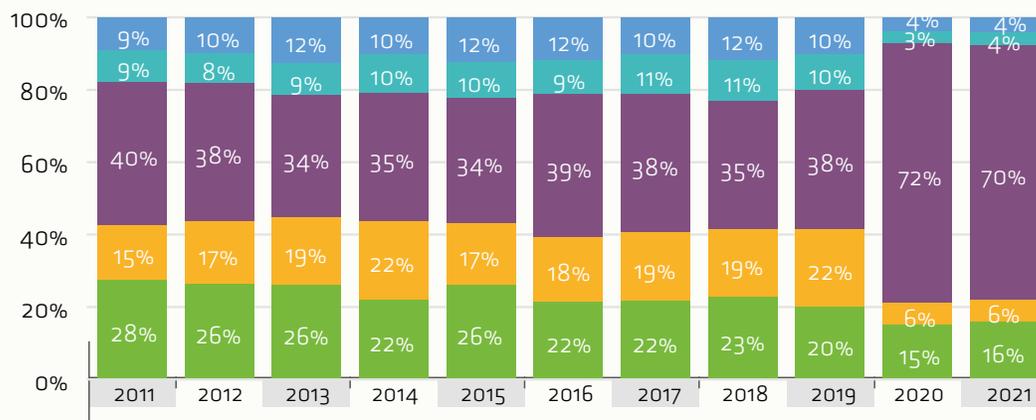
Fuente: Fasescolda.



**Ilustración 4:**  
**Distribución de las enfermedades de origen laboral por clase de riesgo para el periodo 2011-2021**

- Clase 1
- Clase 2
- Clase 3
- Clase 4
- Clase 5

Fuente: Fasescolda.



**Tabla 1: Diagnósticos de enfermedad laboral más comunes**

<b>Diagnóstico</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Caso confirmado de COVID-19</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	48,2%	46,2%
<b>Caso sospechoso de COVID-19</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	40,4%	40,9%
<b>Síndrome del túnel carpiano</b>	31,0%	30,0%	31,7%	31,1%	29,9%	30,4%	30,0%	30,3%	33,6%	4,5%	5,8%
<b>Síndrome de manguito rotador</b>	10,2%	12,3%	12,6%	14,0%	14,2%	15,8%	15,8%	17,2%	17,8%	1,2%	1,8%
<b>Examen de pesquisa especial para otras enfermedades virales</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%	0,9%
<b>Epicondilitis lateral</b>	6,5%	6,7%	6,7%	6,3%	5,8%	5,5%	5,5%	5,9%	6,4%	0,4%	0,6%
<b>Epicondilitis media</b>	4,7%	4,7%	5,0%	5,2%	4,4%	4,4%	4,4%	4,1%	4,2%	0,3%	0,5%
<b>Trastorno de disco lumbar y otros, con radiculopatía</b>	3,2%	3,2%	3,1%	4,2%	5,9%	5,0%	4,8%	6,3%	5,4%	0,3%	0,4%
<b>Otros trastornos especificados de los discos intervertebrales</b>	3,3%	3,6%	2,2%	2,9%	3,6%	3,3%	2,6%	3,5%	3,5%	0,2%	0,3%
<b>Tenosinovitis de estiloides radial [De Quervain]</b>	2,9%	3,6%	3,0%	2,5%	2,5%	1,9%	2,1%	2,2%	2,2%	0,2%	0,2%
<b>Trastornos de los discos intervertebrales, no especificado</b>	1,0%	0,8%	1,6%	1,4%	1,7%	1,5%	1,4%	1,9%	1,9%	0,1%	0,2%
<b>Bursitis del hombro</b>	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%	1,9%	1,9%	2,1%	0,1%	0,2%
<b>Hipoacusia neurosensorial, bilateral</b>	2,5%	2,2%	1,7%	1,4%	1,2%	1,9%	1,4%	1,2%	1,4%	0,1%	0,2%
<b>Lumbago no especificado</b>	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	2,9%	2,9%	2,8%	2,6%	1,5%	0,1%	0,1%
<b>Trastorno mixto de ansiedad y depresión</b>	0,3%	0,2%	0,6%	0,8%	1,1%	1,0%	0,8%	0,9%	0,9%	0,1%	0,1%
<b>Otras enfermedades</b>	30,0%	28,3%	27,3%	25,7%	25,0%	24,8%	26,5%	22,0%	19,1%	3,2%	1,6%

Coyuntura



**Tabla 1: Distribución de actividades económicas para el SGRL (Decreto 768 de 2022)**

Clase de Riesgo	Número de actividades
1	175
2	299
3	299
4	202
5	189
<b>Total</b>	<b>1.104</b>

Fuente: Fasecolda

➔ Es importante velar por que la actualización se realice cuando menos cada tres años y revisar que las actividades productivas correspondan al riesgo que representen.

Además de los beneficios descritos, la actualización de la Tabla de actividades económicas deja como resultado la reclasificación de 45 actividades que en la nueva versión presentan cambios en su clase de riesgo y, de esta forma, se ubican en una clase más acorde con sus riesgos inherentes. El Decreto 768 de 2022 también permite una gestión más eficiente de los recursos del Sistema, al reclasificar las clases de riesgo para las actividades económicas, las administradoras de riesgos laborales (ARL) pueden ejecutar planes de promoción y prevención adecuados y destinar la acumulación de reservas necesaria para garantizar el reconocimiento de prestaciones futuras, acordes con los riesgos reales de las actividades productivas.

Como se evidencia, los beneficios de la actualización de la Tabla de actividades económicas son considera-



**SU MARCA PUEDE ESTAR AQUÍ**



Haga parte de **la publicación académica más importante** de la industria de seguros en Colombia

Más de **10 MIL** usuarios conectados consultan a diario el contenido de cada una de las **ediciones digitales**

Paquetes anuales con **descuentos del 15% y 20%**



Consulte la última edición en **revista.fasecolda.com** o escaneando este código QR

**Vinculación Comercial**

ANA FELISA PÉREZ

☎ 344 3080 ext: 1803 ✉ fperez@fasecolda.com

**fasecolda**  
Federación de Aseguradores Colombianos